

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° 052

PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES RÉGIMEN DECRETO 1278 DE 2002 Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES RÉGIMEN DECRETO 2277 de 1979 DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SUBSECRETARIO DE DESPACHO, ÁREA DE GESTIÓN DESARROLLO TALENTO HUMANO EDUCATIVO
ASUNTO:	CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASCENSO E INSCRIPCIÓN EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE DEL RÉGIMEN 2277 DE 1979 Y MEJORAMIENTO SALARIAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL RÉGIMEN 1278 DE 2002 PARA EL AÑO 2025
FECHA:	30 DE OCTUBRE DE 2024

De acuerdo con la asignación de recursos del sistema general de participaciones, como se establece en el documento CONPES de cada año fiscal, es imperativo definir el calendario para la recepción de solicitudes de ascenso e inscripción de docentes y directivo docentes regidos por el Decreto Ley 2277 de 1979, así como las solicitudes de mejoramiento salarial por título de docentes y directivos docentes del Decreto Ley 1278 de 2002 para el año 2025. A continuación, se detalla el cronograma correspondiente:

No.	FECHA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS
01	14 de enero al 17 de enero
02	11 de febrero al 14 de febrero
03	11 de marzo al 14 de marzo
04	21 de abril al 25 de abril
05	13 de mayo al 16 de mayo
06	09 de junio al 13 de junio
07	14 de julio al 18 de julio
08	11 de agosto al 14 de agosto
09	15 de septiembre al 19 de septiembre
10	14 de octubre al 17 de octubre
11	10 de noviembre al 14 de noviembre

Por otro lado, los pasos a seguir para presentar la solicitud de ascenso e inscripción en el Escalafón Nacional Docente los docentes y directivos docentes del Decreto Ley 2277 de 1979 y mejoramiento salarial por título de los docentes y directivos docentes del Decreto Ley 1278 de 2002, son los siguientes:

1. Verificar el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso e inscripción en el escalafón nacional docente del régimen 2277 de 1979 y mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes del régimen 1278 de 2002 para el año 2025.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

2. Descargar el formato correspondiente a la solicitud deseada, desde el siguiente enlace: <https://semcucuta.gov.co/ascensos-docentes-y-directivos-docentes/>
3. Completar el formato descargado.
4. Presentar la solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano SAC, ubicada en el primer piso del edificio Centro Empresarial - Bloque B Hotel Tonchalá, calle 10 No. 0E-16.
5. Entregar los documentos físicos en la oficina de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta en las fechas indicadas en el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso e inscripción en el escalafón nacional docente del régimen 2277 de 1979 y mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes del régimen 1278 de 2002 para el año 2025.

Además, con el objetivo de agilizar el proceso de escalafón, los docentes y directivos docentes tienen la opción de autorizar la notificación electrónica. Asimismo, cuando el docente requiera el Acto Administrativo Original, podrá solicitarlo a través de un tercero mediante una autorización autenticada.

Es crucial destacar que las solicitudes y entregas de documentos realizadas fuera de las fechas establecidas en el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso e inscripción en el escalafón nacional docente del régimen 2277 de 1979 y mejoramiento salarial de docentes y directivos docentes del régimen 1278 de 2002 para el año 2025, serán devueltas al interesado, de acuerdo con lo establecido en esta circular.

Cordialmente.


JONATHAN ALEXANDER MURCIA VARGAS
 Subsecretaría de Despacho

Subsecretaría Desarrollo Talento Humano Educativo

Revisó Javier Andrés Alba Navarro – Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Erika Lorena Molina Rincón – Profesional Universitario

Juan Andrés Alba

Erika Lorena Molina